



ESTADO DE TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Centro | *mundo
cambio*

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Piedad # 151 Esq. Progreso
Col. Alameda de Sierra C.P. 88100 Villahermosa, Tabasco
Tel. Directo: 318 63 24
www.villahermosa.gob.mx

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

VANESSA RUBIO ESCOBAR
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

En el expediente número **COTAIP/342/2015**, folio **INFOMEX-01094015**, respecto de la solicitud de información que a través del sistema INFOMEX, presentó **VANESSA RUBIO ESCOBAR**, se dictó un Acuerdo de Disponibilidad de la Información **COTAIP/495-01094015**, que a la letra dice:-----

**“Expediente: COTAIP/342/2015
Folio INFOMEX: 01094015**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/495-01094015

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día primero de julio del año dos mil quince, se tuvo a la interesada **VANESSA RUBIO ESCOBAR**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a la interesada **VANESSA RUBIO ESCOBAR**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“SOLICITO INFORMACION DE COSTO DE MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PARQUES Y JADINES DEL MUNICIPIO DEL CENTRO DEL 2013 Y 2014”...(Sic)**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro,



Centro | *matar del cambio*

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
 Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
 Tel. Directo: 986 6374
 www.villahermosa.gob.mx

Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la interesada **VANESSA RUBIO ESCOBAR**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Coordinación General de Servicios Municipales** de este H. Ayuntamiento, mediante su oficio **CGSM/0495/2015**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Coordinación es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 147 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada **VANESSA RUBIO ESCOBAR**, consistente en **"SOLICITO INFORMACION DE COSTO DE MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PARQUES Y JADINES DEL MUNICIPIO DEL CENTRO DEL 2013 Y 2014"...**(Sic). Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una (01) foja útil documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, mismo que queda a disposición de la solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX y para su consulta física o directa en la oficina que ocupa esta Coordinación, previa presentación de su acuse de recibo generado por el Sistema INFOMEX. De igual forma hágasele saber a la interesada **VANESSA RUBIO ESCOBAR**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

TERCERO. Hágase saber a la solicitante **VANESSA RUBIO ESCOBAR**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.



CUARTO. En término de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia y 39 fracción II del Reglamento de la misma, notifíquese a la peticionaria vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo y hágasele saber que por ser el medio elegido por la misma para recibir la información de su interés, ésta puede ser consultada física o directamente en la oficina que ocupa esta Coordinación, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.---

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/342/2015 Folio INFOMEX: 01094015
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/495-01094015"

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día siete de julio del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la materia y 39 fracción III del Reglamento a la misma, notifíquese a la peticionaria por los estrados físicos y electrónicos de esta Coordinación, independientemente de que ya se le haya notificado a través del Sistema Infomex y publicado en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento.-----

Atentamente

Dra. En Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO